

MUNIS DISRUPTIVAS

Lineamientos de participación

2023

Contenido

Introducción.....	3
Antecedentes	4
Concurso Municipalidades Disruptivas.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	5
Etapas.....	6
Premios	7
Comité Evaluador y Jurado	8
Perfil de entidades participantes	8
Categorías de ideas de proyectos	9
Requisitos y criterios de evaluación y selección de ideas.....	13
Criterios selección de los proyectos ganadores.....	13
Plazo de ejecución de los proyectos	14

Introducción

La convocatoria **Municipalidades Disruptivas** busca identificar **ideas de proyectos disruptivos** que generen cambios positivos significativos en los cantones de Costa Rica a la vez que: impulsen la implementación de las metas climáticas - particularmente de adaptación-, estén en sintonía con las necesidades de las comunidades, alineados a la política pública, y se ejecuten desde las municipalidades y en alianza con socios estratégicos.

Dentro del marco de política pública con el que se busca alineación se encuentran: el Plan Nacional de Desarrollo, la Contribución Nacionalmente Determinada (2020), el Plan Nacional de Descarbonización, la Política Nacional de Adaptación, el Plan Nacional de Adaptación (PNA), la Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático 2015-2025, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026, Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2050.

El **Acuerdo de París** reconoce la innovación como un aspecto fundamental para alcanzar la meta de 1.5°C. El Acuerdo indica (artículo 10.5) que “para dar una respuesta mundial eficaz y a largo plazo al cambio climático y promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, es indispensable **posibilitar, alentar y acelerar la innovación**”.

A pesar de los avances en la acción climática en Costa Rica, la innovación sigue siendo una necesidad inminente, no solo en tecnologías, sino también en el ámbito público, con servicios y políticas innovadoras que respondan a los retos de las metas de mitigación, adaptación y financiamiento climático.

La **innovación disruptiva**, es una innovación que se caracteriza por generar cambios drásticos, en ocasiones sistémicos. La convocatoria busca ideas de proyectos bajo tres categorías de innovación disruptiva:

- Competitividad y gestión interna
- Espacios públicos: biodiversidad e inclusión
- Cantones resilientes al cambio climático.

Se busca a través de esta convocatoria crear un portafolio de proyectos con un plan de implementación y financiamiento desarrollado. Se ofrece acompañamiento técnico especializado, fortalecimiento de capacidades en innovación climática, formulación de proyectos bancables verdes y fortalecimiento de alianzas a las municipalidades participantes y a sus aliados.

En el presente documento se detallan los lineamientos de la convocatoria Municipalidades Disruptivas que incluyen: las etapas del proceso, los requisitos de participación, las actividades de acompañamiento y los premios.

Antecedentes

La convocatoria **Municipalidades Disruptivas** surge como resultado de la cooperación entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Programa Nacional del Clústeres coordinado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el proyecto ACCIÓN Clima de la Cooperación alemana para el desarrollo – GIZ, con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos innovadores, disruptivos, transformadores, inclusivos, de carácter local, enmarcados en los retos y oportunidades ante el cambio climático.

El **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)** tiene como objetivo principal fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal.

Desde un punto de vista estratégico, con sus acciones buscan impulsar el desarrollo nacional desde la construcción local, para mejorar la calidad de vida de los y las costarricenses a través del modelo de Servicio Futuro del IFAM se fundamenta en la Visión de Largo Plazo y Agenda Estratégica del Régimen Municipal de Costa Rica, con el fin de asegurar que las acciones del Instituto tenga un alineamiento directo y de impacto al desarrollo local del país.

El **Programa Nacional de Clústeres (PNC)** es un poderoso e innovador instrumento para construir una visión país de largo plazo para una transformación productiva con enfoque territorial, por medio de la activación de polos y ecosistemas de desarrollo, corredores, nodos, iniciativas clúster y cadenas de valor para revertir la hiper concentración económica en la Gran Área Metropolitana (GAM) que no ha permitido potenciar el desarrollo productivo de manera sostenida en el resto del país, impulsando y motivando la colaboración entre diversos actores para promover la economía, alineado con la nueva generación de políticas de desarrollo productivo, para promover crecimiento y empleo en todo el país

Por otro lado, desde el 2012, el gobierno de Alemania acompaña a Costa Rica en el desarrollo bajo en emisiones y la descarbonización de su economía. Para ello, Alemania contribuye con apoyo técnico para el desarrollo de capacidades y herramientas necesarias para lograr los ambiciosos objetivos climáticos del país. En el marco de su Iniciativa Climática Internacional (IKI), el Ministerio Federal de Economía y Acción Climática (BMWK), el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV) y el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (AA), han encargado a la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ con la implementación del proyecto Acción Clima. La principal contraparte del proyecto es la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y con una amplia gama de otros actores relevantes a nivel nacional, regional y local, como el IFAM y las municipalidades.

Cabe destacar, que a través de años de cooperación y trabajo conjunto entre el IFAM y GIZ se han concretado importantes logros como por ejemplo IFAM VERDE -el modelo de financiamiento con condiciones favorables para proyectos sostenibles- y el fortalecimiento de capacidades del régimen municipal en temas climáticos.

Concurso Municipalidades Disruptivas

El concurso Municipalidades Disruptivas invita a los gobiernos locales de Costa Rica a proponer **ideas de proyectos** dentro de tres categorías de participación: (a) Competitividad y gestión interna, (b) Espacios públicos: biodiversidad e inclusión y (c) Cantones resilientes al cambio climático.

Se seleccionarán **12 ideas de proyectos disruptivos**, que participarán en un proceso de formación y acompañamiento técnico, que cubrirá las etapas de ideación, prototipado -desde una perspectiva de innovación- y la etapa de formulación de la idea al proyecto y su plan de implementación.

Una vez desarrollados los 12 proyectos, se evaluarán y seleccionarán **3 proyectos disruptivos ganadores**. Los 3 proyectos ganadores tendrán la posibilidad de optar por asesoría técnica externa especializada para su implementación, gracias al apoyo de GIZ e IFAM.

Objetivo general

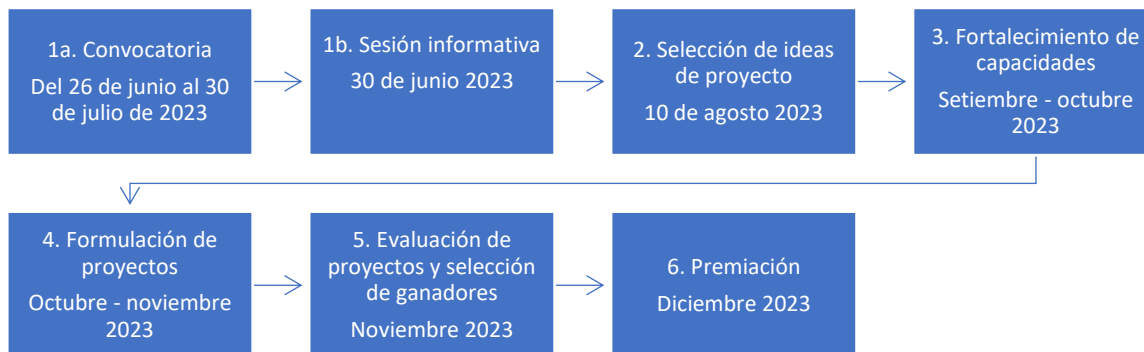
Crear un portafolio de proyectos municipales disruptivos y bancables sobre: (a) competitividad y gestión municipal, (b) espacios públicos biodiversos e inclusivos y (c) Cantones resilientes al cambio climático.

Objetivos específicos

- Fortalecer capacidades técnicas de innovación de equipos municipales con el fin de abordar desde las competencias municipales la temática priorizada.
- Brindar acompañamiento técnico a los equipos municipales con el propósito de acelerar la implementación de sus proyectos.
- Sensibilizar a las personas habitantes de los cantones sobre el potencial alcance de la gestión municipal en el bienestar de las comunidades y el desarrollo de los territorios.

Etapas

El proceso se llevará a cabo entre junio del 2023 y agosto del 2024, con una serie de etapas, según se observa en la figura:



Etapa 1. Convocatoria de ideas

El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 26 de junio del 2023. A partir de esta fecha las municipalidades interesadas podrán descargar los lineamientos del concurso de la página oficial: **munisdisruptivas.com**. La recepción de aplicaciones a través del sitio Web cierra el 30 de julio del 2023 a las 11:58 pm, hora Costa. No se recibirán aplicaciones por ningún otro medio. Cualquier duda sobre el concurso y el proceso de aplicación puede ser consultada por medio de correo electrónico a la dirección municipalidadesdisruptivas@ifam.go.cr.

Se realizará una sesión informativa presencial, para aclarar dudas concretas sobre el formulario de aplicación, las categorías, la plataforma, los criterios de selección, etc.

Etapa 2. Selección de ideas de proyectos

La convocatoria Munis Disruptivas seleccionará por medio de un jurado de especializado a 12 ideas de proyecto siguiendo los lineamientos de selección de ideas descritos en el presente documento.

Etapa 3. Fortalecimiento de capacidades en innovación

Los 12 equipos seleccionados serán parte, a través de talleres participativos, de un proceso de fortalecimiento de capacidades en innovación. Utilizando un enfoque de diseño basado en las personas e innovación, se buscará robustecer las ideas presentadas.

Etapa 4. Formulación de proyectos

Los equipos seleccionados recibirán acompañamiento técnico a través de talleres grupales, asesoría “uno a uno” de personas expertas y provisión de productos de conocimiento con el fin de detallar, enriquecer sus ideas y elaborar los siguientes documentos:

- plan de trabajo,
- presupuesto detallado,
- identificación de necesidades de acompañamiento técnico,
- plan de financiamiento a corto y mediano plazo y

El paquete completo de documento elaborados por cada equipo, se entregará vía correo electrónico, en fecha y hora determinada por la organización del concurso.

Etapa 5. Evaluación de proyectos y selección de ganadores

Se realizará un evento de presentación donde cada equipo expondrá los detalles de su proyecto ante un jurado especializado para cada categoría. El jurado evaluará los documentos entregados en la etapa 4, así como la presentación pública por parte de cada equipo.

Etapa 6. Premiación

Se reconocerán a los 3 equipos municipales con mejores proyectos según la evaluación del jurado; 1 proyecto por cada categoría. Se realizará un evento público para anunciar la premiación.

Premios

Los 3 equipos ganadores podrán contar - en el 2024 - con asesoría técnica especializada para el desarrollo y ejecución de sus proyectos. Las asesorías técnicas, deben ser necesidades identificadas por los equipos indispensables para el desarrollo de los proyectos. Por ejemplo, en la categoría de Espacios Públicos, se podría optar por una asesoría externa para desarrollar insumos técnicos, estudios o planos constructivos. Estas asesorías técnicas especializadas se valorarán oportunamente según el perfil de cada proyecto disruptivo.

La GIZ, a través del proyecto Acción Clima, aportará un monto máximo en asesorías técnicas de USD 60,000 para las categorías de “Espacios públicos: biodiversidad e inclusión” y “Cantones resilientes al cambio climático”.

IFAM, aportará un monto máximo en asesorías técnicas de USD 100,000, distribuido para las tres categorías.

- Categoría “Competitividad y gestión interna”. **Premio de hasta USD 53,330** en asesorías técnicas especializadas para el desarrollo y ejecución del proyecto.
- Categoría “Espacios públicos: biodiversidad e inclusión”. **Premio de hasta USD 53,330** en asesorías técnicas especializadas para el desarrollo y ejecución del proyecto.
- Categoría “Cantones resilientes al cambio climático”. **Premio de hasta USD 53,330** en asesorías técnicas especializadas para el desarrollo y ejecución del proyecto.

Comité Evaluador y Jurado

El Concurso Municipalidades Disruptivas conformará un Comité Evaluador y un Jurado.

El Comité evaluador, estará a cargo de la evaluación y selección de ideas (etapa 2). Estará conformado por las siguientes personas:

- Dos personas representantes de IFAM (equipo organizador)
- Dos personas representantes de GIZ (equipo organizador)
- Una persona representante del MEIC (equipo organizador)

El Jurado estará encargado de la evaluación y selección de proyectos ganadores (etapa 5). Dicho jurado, compuesto por 5 personas en cada categoría, estará compuesto por las siguientes personas:

- Una persona representante de IFAM (equipo organizador)
- Una persona representante del MEIC (equipo organizador)
- Una persona representante de GIZ (equipo organizador)

- Categoría de Competitividad y gestión interna
 - o Una persona especialista digitalización
 - o Una persona especialista en competitividad, planificación y administración pública

- Categoría Espacios públicos: biodiversidad e inclusión
 - o Una persona especialista en diseño urbano inclusivo
 - o Una persona especialista en biodiversidad

- Categoría Cantones resilientes al cambio climático
 - o Una persona especialista en adaptación y gestión del riesgo
 - o Una persona especialista en planificación local

Perfil de entidades participantes

La convocatoria está dirigida a gobiernos locales de todo el territorio de Costa Rica. La aplicación debe ser presentada por un equipo de al menos 3 personas técnicas de la municipalidad. Adicionalmente, debe contar con una carta de compromiso firmada por la alcaldía.

En este sentido el equipo municipal puede ser complementado por personal de otros entes del sector público, privado o la sociedad civil (incluso otras municipalidades), siempre y cuando se cuente con una carta de interés firmada por la organización aliada que confirme la capacidad de participar en el proceso, así como los aportes que estaría brindando. Se evaluará positivamente la conformación de equipos sumando alianzas.

Se busca que el perfil de las personas participantes de los equipos refleje el compromiso de las instituciones organizadoras con la diversidad. Por lo tanto, se alienta a las mujeres, las personas con discapacidad y a otras minorías a formar parte de los equipos técnicos. Se evaluará positivamente la conformación de equipos con la participación de las mujeres.

Categorías de ideas de proyectos

La convocatoria recibirá ideas de proyectos en 3 categorías: competitividad y gestión interna, espacio público: biodiversidad e inclusión y cantones resilientes al cambio climático. Notar que no se financiará el desarrollo de instrumentos de planificación de ningún tipo. A continuación, los criterios que definen cada una de estas categorías.

Competitividad y gestión interna	
Alcance temático	<p>La competitividad en el marco de la innovación municipal, se refiere al desarrollo de capacidades y servicios de un cantón para atraer y retener inversiones, empresas y talento, ofreciendo un entorno favorable a través de ideas disruptivas.</p> <p>Considera temas como aspectos como digitalización y la tecnología para mejora de los servicios públicos municipales.</p> <p>También, impulsar y poner en marcha procesos tecnológicos que favorezcan la calidad de vida de los ciudadanos.</p>
Referencias sobre ideas de proyectos (no exhaustivo)	<p>Conectividad en espacios públicos</p> <p>Ciberseguridad</p> <p>Digitalización de los servicios públicos</p> <p>Plataformas digitales municipales</p> <p>Mercados locales digitales</p> <p>Uso de datos para toma de decisiones (por ejemplo, para control urbano, ordenamiento territorial, planificación)</p> <p>Medidas concretas para la implementación de ciudades inteligentes</p>
Alineamiento con instrumentos de planificación nacional	<p>Plan Nacional de Desarrollo (metas de competitividad)</p> <p>Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento 2022-2050</p> <p>Estrategia Nacional Bioeconomía CR 2022-2030</p> <p>Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027</p>
Grado de madurez del proyectos	<p>La postulación del proyecto solamente solicita una descripción del concepto y líneas generales de la idea a desarrollar y el proceso de Municipalidades disruptivas incluirá acompañamiento técnico para completar el perfil del proyecto con un enfoque de innovación y el desarrollo de su planificación. Sin embargo, se evaluará también el grado de madurez de la gestión del perfil dentro de la municipalidad. Esto puede ser demostrado, por ejemplo, confirmando una asignación presupuestaria para su ejecución, acuerdos de Concejo sobre su relevancia para el cantón, documentación de pilotaje en escalas o territorios distintos al propuesto, documentación sobre planificación preliminar, entre otros.</p>

Espacios públicos: biodiversidad e inclusión	
Alcance temático	<p>Esta categoría busca promover la interrupción de los espacios públicos municipales a través de ideas de intervención de infraestructura, remodelación, activación y/o manejo innovador de áreas como parques, calles, aceras, zonas peatonales, bordes de ríos, conexiones público-privadas.</p> <p>Las ideas de las intervenciones y/o activaciones de los espacios públicos dentro de esta categoría <u>debe incluir un enfoque en biodiversidad</u> en su conceptualización; por ejemplo, a través del fortalecimiento en conectividad dentro corredores biológicos rurales o interurbanos, parques o vías. Igualmente, a través de la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en las propuestas de edición del espacio público.</p> <p>Las ideas presentadas deben contemplar la inclusión de todas las personas en el uso y disfrute del espacio público desde una perspectiva de accesibilidad universal. Incluso, en ideas de proyectos de intervención de vías públicas se extiende el concepto de inclusión dentro de la movilidad sostenible, tomando en cuenta todos los modos de desplazamiento.</p>
Referencias sobre ideas de proyectos (no exhaustivo)	<p>Medidas concretas para la implementación de Ciudad Verde (ver link)</p> <p>Implementación de acciones de planes urbanos integrales (PUI)</p> <p>Intervenciones en todo tipo de espacio público para promover el intercambio modal y la movilidad activa</p> <p>Medidas para la promoción de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte. (DUOT)</p> <p>Infraestructura para calles completas</p> <p>Proyectos recreativos con miras a la inclusión</p> <p>Parques lineales en los bordes de ríos cantonales</p>
Alineamiento con instrumentos de planificación local	<p>Plan de desarrollo municipal</p> <p>Plan Regulador Urbano</p> <p>Planes proyecto</p> <p>Planes/estrategias cantonales de movilidad</p>
Alineamiento con instrumentos de planificación nacional	<p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Agenda Urbano-Ambiente</p> <p>Ley de movilidad y seguridad ciclística</p> <p>Ley de movilidad peatonal</p>

Grado de madurez de las ideas de proyectos	La postulación del proyecto solamente solicita una descripción del concepto y líneas generales de la idea a desarrollar y el proceso de Municipalidades disruptivas incluirá acompañamiento técnico para completar el perfil del proyecto con un enfoque de innovación y el desarrollo de su planificación. Sin embargo, se evaluará también el grado de madurez de la gestión del perfil dentro de la municipalidad. Esto puede ser demostrado, por ejemplo, confirmando una asignación presupuestaria para su ejecución, acuerdos de Concejo sobre su relevancia para el cantón, documentación de pilotaje en escalas o territorios distintos al propuesto, documentación sobre planificación preliminar, entre otros.
--	--

Cantones resilientes al cambio climático	
Alcance temático	<p>Proyectos que promuevan la resiliencia de las comunidades, sus ecosistemas y su infraestructura a través de soluciones justificadas técnicamente, con base en la ciencia y en las necesidades del cantón.</p> <p>El enfoque de esta categoría es la acción local. Se espera que los proyectos provoquen un impacto tangible en manejo del territorio o entorno urbano como sistema, que genere cambios a futuro en diferentes escalas.</p> <p>Las ideas pueden proponer utilizar la tecnología y la digitalización para alcanzar un impacto mayor, cuando sea posible.</p>
Referencias sobre ideas de proyectos (no exhaustivo)	<p>Algunos ejemplos, de temas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soluciones basadas en la naturaleza para el control de inundaciones, deslizamientos, con co-beneficios biodiversidad y calidad de vida. - Gestión del recurso hídrico con visión de cuenca, para escenarios de sequía y aumento de precipitación. - Implementación de sistemas de gestión, información ciudadana o monitoreo que utilicen la tecnología o digitalización. - Restauración de bosques, estabilización de suelos para combatir pérdida de calidad de suelos, inundaciones y/o deslizamientos, sequías. - Arborización urbana para control térmico y promover la conectividad biológica. - Introducción de superficies permeables en espacios públicos para promover la infiltración y prevenir inundaciones. - Economía circular a nivel cantonal en sistemas alimentarios, o sistemas productivos existentes en el cantón.

Alineamiento con instrumentos de planificación	Plan de desarrollo municipal Planes locales de gestión de riesgo Planes de acción climática, adaptación o similares
Alineamiento con instrumentos de planificación	Plan Nacional de Desarrollo Contribuciones Nacionalmente Determinadas Plan Nacional de Descarbonización Plan Nacional de Adaptación Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes
Grado de madurez de proyectos	La postulación del proyecto solamente solicita una descripción del concepto y líneas generales de la idea a desarrollar y el proceso de Municipalidades disruptivas incluirá acompañamiento técnico para completar el perfil del proyecto con un enfoque de innovación y el desarrollo de su planificación. Sin embargo, se evaluará también el grado de madurez de la gestión del perfil dentro de la municipalidad. Esto puede ser demostrado, por ejemplo, confirmando una asignación presupuestaria para su ejecución, acuerdos de Concejo sobre su relevancia para el cantón, documentación de pilotaje en escalas o territorios distintos al propuesto, documentación sobre planificación preliminar, entre otros.

Requisitos y criterios de evaluación y selección de ideas

Los requisitos y criterios a continuación servirán para la selección de 12 equipos municipales.

Los únicos requisitos indispensables de las postulaciones son:

- Presentar información completa y veraz de cada una de las secciones solicitadas (a través del formulario dentro de la página: www.munisdisruptivas.com)
- Carta de compromiso firmada por la alcaldía
- Conformación del equipo con participación de mujeres

El Comité Evaluador valorará los siguientes **criterios en la evaluación** de las ideas de proyectos recibidas. Cada uno de estos criterios serán revisados y puntuados para la selección de los equipos municipales. Los criterios se describen a continuación:

Criterios de pertinencia (30%)
<ul style="list-style-type: none">a. Alineamiento de los objetivos con la categoría de participación.b. Alineamiento con instrumentos de planificación nacional y local.c. Coherencia entre los objetivos.d. Potencial de sostenibilidad de los resultados del proyecto.e. Contrapartida municipal.

Criterios de impacto (40%)
<ul style="list-style-type: none">a. Potencial de replicabilidad de la idea propuesta.b. Alcance de los beneficiarios potenciales de la idea propuesta.c. Grado de impacto en las categorías de la idea propuesta.d. Articulación con otros actores: gobiernos locales, gobierno nacional o con sector privado, jóvenes, otros.e. Consideración del enfoque de género en la propuesta.

Criterios de innovación (30%)
<ul style="list-style-type: none">a. Grado en que la solución propuesta va más allá del estado del arte y demuestra potencial de innovación (por ejemplo, objetivos pioneros, conceptos novedosos, impacto sistémico, nuevos productos, servicios o modelos de gestión).b. Uso de nuevas tecnologías, uso de datos y/o impulso a la transformación digital.

Criterios selección de los proyectos ganadores

Un Jurado puntuará a los equipos participantes (12 equipos municipales) con base en tres categorías de criterios: I) calidad de productos, II) presentación del proyecto y III) voto del público.

Con el fin de evaluar la calidad de los productos, cada equipo debe enviar los documentos desarrollados a un correo electrónico que será provisto oportunamente; estos documentos serán evaluados según los criterios de calidad enlistados bajo estas líneas. Posteriormente, los equipos deben realizar una presentación ante el jurado para el criterio del voto del jurado. Adicionalmente, una ficha de cada proyecto será publicada en las redes sociales del IFAM con el fin de facilitar el criterio del voto del público.

A cada una de las categorías de criterios evaluados se les asigna un porcentaje de la evaluación total:

- Calidad de productos: 60%
- Presentación del proyecto: 25%
- Voto del público: 15%

A continuación, el desglose de los criterios por evaluar.

Criterios de calidad de productos (60% de la evaluación)
<ul style="list-style-type: none">a. Concepto, prototipo y descripción del proyecto (20%)b. Plan de trabajo (10%)c. Presupuesto detallado (5%)d. Identificación de necesidades de acompañamiento técnico (15%)e. Plan de financiamiento a corto y mediano plazo (10%)
Criterios de presentación (25% de la evaluación)
<ul style="list-style-type: none">a. Calidad de mensajes sobre la descripción del proyecto (10%)b. Abordaje de todos los productos desarrollados (10%)c. Calidad de la presentación (5%)
Criterios de voto del público (15% de la evaluación)
<ul style="list-style-type: none">a. Se habilitará una aplicación para votación del público para cada una de las categorías.

Plazo de ejecución de los proyectos

La ejecución de las ideas de proyecto propuestas se deberá programar entre enero del 2024 y julio 2025.